



Fondo Europeo de Desarrollo Regional, "Una manera de hacer Europa" (P.O. Regional de Extremadura 2007-2013).

Tasa de cofinanciación aplicable: 70%.

Eje: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos.

Medida o tema prioritario: 351 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000).

#### 12.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

#### 13.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

Mérida, a 11 de junio de 2009. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

*ANUNCIO de 15 de mayo de 2009 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 175 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada.*

*Expte.: GE-M/16/09. (2009081947)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se somete a información pública el proyecto de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avda. Reina Sofía, 21, 06800 Mérida.

- Instalación solar fotovoltaica de 175 kW nominales, constituida por tres sistemas fotovoltaicos en estructura fija de 100, 50 y 25 kW, con sus correspondientes inversores y equipo de medida, conectados a un centro de transformación de 400 kVA, con relación de transformación 0,4/20 kV alojado en el interior de un edificio prefabricado.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
  - 1 Caseta de inversores prefabricada.
  - Línea subterránea que une la caseta de inversores con el centro de transformación.
  - 1 Centro de transformación, con transformador de 400 kVA, 0,4/20 kV.



- 1 Línea de evacuación aérea, a 20 kV compuesta por un vano flojo de 15 metros, conductor LA-31, que une el centro de transformación con el apoyo a sustituir A415605 de la línea de 20 kV SILO, de Subestación Olivenza, propiedad de Sevillana Distribución Eléctrica, S.L., que es el punto de vertido de la instalación.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Finca "Misa de Alba" polígono 16, parcela 22, en Alconchel (Badajoz).
- Promotor: Gestión Distribuida de Energías Renovables del Suroeste, S.L.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avda. Reina Sofía, 21, 06800 Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 15 de mayo de 2009. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2009 por el que se someten a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominado "Hontanillas", n.º 00930-00, y el establecimiento de beneficio asociado en planta de tratamiento de áridos, n.º EB060481, en el término municipal de Campanario. (2009082280)*

Para dar cumplimiento al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y al artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de Aprovechamiento del Recurso de la Sección A) "Hontanillas", n.º 00930-00, y Establecimiento de Beneficio asociado "Planta de Tratamiento de Áridos, n.º EB060481" podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, situadas en el Polígono Industrial "El Nevero", Avenida Miguel de Fabra, 4 de Badajoz.

El Proyecto, que se incluye dentro del Anexo I, Grupo 2 Industria Extractiva, del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, siendo los datos del proyecto:

Objeto: Áridos (naturaleza granítica).